Firmado digitalmente por:
DE LA ROSA ALCANTARA
CARLOS ALBERTO FIR 10588497 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/04/2022 16:12:54-0500

Municipalidad de Barranco

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2022-MDB

Barranco, 26 de abril de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

VISTOS:

El Oficio N° 058-2022/D.I.E.I.N°10/PO/B con Registro N° S-2574-2022 ingresado por el Director de la I.E.I. N° 10 "Pedro de Osma" – Barranco y el Memorándum N° 252-2022-GESD-MDB emitido por la Gerencia de Educación, Salud y Deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la actual administración municipal, reconocer a las personas e instituciones con una impecable trayectoria, y que han destacado en educación, las artes, la literatura, los deportes, la ciencia, religión y/o trabajo realizado con esfuerzo y dedicación dejando un legado importante para la sociedad;

Que, la señora Clariza Lucia Gutierrez Chavez, es una persona que ha realizado una gran labor como docente de la Institución Educativa Inicial N° 10 "Pedro de Osma" perteneciente al distrito de Barranco, brindando su conocimiento y participación constante en diversas comisiones y coordinaciones en beneficio de la institución, entre otros, es por ello que se considera conveniente darle un reconocimiento por su gran aporte a la educación a través de su labor como docente de una institución educativa pública;

Que, la Gerencia de Educación, Salud y Deporte por medio del memorándum del visto, tiene a bien emitir opinión favorable al reconocimiento de la docente Clariza Lucia Gutierrez Chávez;

En el uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Firma Digital
Firmado digitalmente por:
LEON VELARDE MENDEZ
BLANCA ETHEL FIR 08146355 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2022 13:52:13-0500
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ CARDENAS JOSE
JUAN FIR 06662452 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2022 19:01:37-0500

Firmado digitalmente por:
DE LA ROSA ALCANTARA
CARLOS ALBERTO FIR 10588497 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/04/2022 16:13:20-0500

Municipalidad de Barranco

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2022-MDB

Barranco, 26 de abril de 2022

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la docente CLARIZA LUCIA GUTIERREZ CHAVEZ, por su invalorable dedicación y entrega, al brindar su conocimiento y participación incondicional en la educación de niños y niñas de Barranco, y por los 21 años cumplidos al servicio de la Institución Educativa Inicial N° 010 "Pedro de Osma" de nuestra jurisdicción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.munibarranco.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

BLANCA LEÓN VELARDE MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Firmado Digitalmente

JOSÉ JUAN RODRIGUEZ CÁRDENAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ CARDENAS JOSE
JUAN FIR 06662452 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 12/05/2022 19:01:57-0500